

JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO

Bucaramanga, veintitrés (23) de julio de dos mil veintiuno (2021)

**Ref. Simulación Yomar Nubia Alvarado Cuervo vs. Sandra Socorro Alvarado Cuervo y Herederos inciertos e indeterminados de Humberto Alvarado Román.
Radicación No. 2018-00193-00.**

Conforme la constancia secretarial anterior (folio 245), se fija como fecha y hora para llevar a cabo la audiencia inicial la del día veintinueve (29) de julio de dos mil veintiuno (2021) a las nueve y treinta y 30 de la mañana (9:30 a.m.).

Conforme lo establecido en el artículo 7° del Decreto 806 de 2020, la audiencia se llevará a cabo, dadas las circunstancias actuales, de manera virtual, propósito para el cual, por secretaría, se remitirá a los correos electrónicos y/o teléfonos móviles de las partes y demás intervinientes, el enlace de acceso a la plataforma respectiva.

Se advierte a las partes que deberán asistir a la audiencia para rendir interrogatorio, la conciliación y los demás asuntos a ventilarse en ella, so pena de hacerse acreedores a las sanciones procesales, económicas y probatorias contempladas en el numeral 4° del artículo 372 del Código General del Proceso, lo mismo que sus apoderados judiciales.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

Firmado Por:
HERNAN ANDRES VELASQUEZ SANDOVAL
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 012 CIVIL DEL CIRCUITO BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
27c4a7e4926cd354696eab5166da94b9cd8682f8f46cbf726074c079be99e9e1

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>